

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **5808** *SANT FELIÚ DE LLOBREGAT*

Enrique Miguel Folgado Garcés, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Sant Feliú de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 242/2019 Sección: /

NIG: 0821142120198069562.

Fecha del auto de declaración. 11 de julio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona concursada. Francisco Romero Cortes, con 38415566T.

Domicilio: c/ Valencia, n.º 2, 1.º 2.ª, 08970 Sant Joan Despí.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: José Mariano Hernández Montes.

Dirección postal: c/ Balmes, n.º 186, 2.º, 1.ª, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: miguel.borras@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. conserva las facultades de administración y disposición pero sometida a la intervención y autorización de la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Dalt, 10-12 - Sant Feliú de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sant Feliú de Llobregat, 4 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Miguel Folgado Garcés.

ID: A210006722-1